

**DESIGNA DIRECTOR DEPARTAMENTO
ANTROPOLOGIA Y CONCEDE ASIGNACIÓN DE
CARGO AL SR. IVAN MUÑOZ OVALLE.**

DECRETO EXENTO N° 00.473/2015.

Arica, mayo 26 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones, decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N°00.377/2013, de mayo 03 de 2013, decreto exento N°00.284/2015, de abril 14 de 2015, Carta TRICEL N°70/2015, de mayo 08 de 2015, Traslado REC. N°281.15, de mayo 25 de 2015, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.377/2013, de mayo 03 de 2013 se designó a don Iván Muñoz como Director del Departamento de Antropología por un periodo de dos años, hasta el 03 de mayo de 2015.

Que, habiéndose cumplido el periodo señalado en el párrafo precedente, y conforme lo solicitado por el Sr. Iván Barrientos Bordoli, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, se aprueba la convocatoria a consulta para la designación del nuevo Director del Departamento de Antropología, según decreto exento N°00.284/2015, de abril 14 de 2015.

El merito de lo informado por el Sr. Emilio Verdugo González, Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, en Carta TRICEL N°71/2015, de mayo 08 de 2015.

DECRETO:

1. Designase a don **IVAN MUÑOZ OVALLE**, R.U.T. N° [REDACTED] académico jornada completa, Jerarquía Profesor Titular, Grado 4°A ERUT., del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones las de Director de Departamento de Antropología, por el periodo de dos años, a contar de esta fecha.

2. Concédase, a contar de esta fecha, una asignación de cargo académico, al Sr. **IVAN MUÑOZ OVALLE**, mientras sirva las funciones de Director de Departamento de Antropología, de acuerdo al artículo 2° letra d.1 del decreto N° 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

29 MAYO 2015